




INSTITUTO GUERRERENSE DEL
EMPRENDEDOR



[Handwritten signature]

Elaboró	Unidad de Asuntos Jurídicos y Género
Fecha de Elaboración	Septiembre de 2017
Fecha de Actualización	Octubre 2020
Código	INGE-MTS
Versión	03

[Handwritten signature]

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 2 de 13

CONTENIDO

	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
III. Índice de Servicios.....	5
IV. Cédulas de Servicios.....	6
V. Validación.....	13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 3 de 13

I. Presentación

El Instituto Guerrerense del Emprendedor, creado como Organismo Público Descentralizado y sectorizado a la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico, tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados estatal, nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como a coadyuvar al desarrollo de la cultura y productividad empresarial.

El Instituto Guerrerense del Emprendedor ha elaborado este Manual de Trámites y Servicios como un instrumento de consulta pública dirigido a personas interesadas y ciudadanía en general con el fin de dar a conocer los servicios y tramites ofertados por el mismo, el área responsable de ejecución, requisitos para realizarlos y demás información al respecto.



 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 4 de 13

II. Marco Jurídico Administrativo

- Decreto número 176 por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor, como Organismo Público Descentralizado. P.O. 02-02-2016.
- Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa "Guerreros Necesita Emprendedores" para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Reglamento Interior del Instituto Guerrerense del Emprendedor, Organismo Público Descentralizado. P.O. 19-04-2019.



 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 5 de 13

III. Índice de Servicios


Nº	<i>Servicios</i>	<i>Pág.</i>
1	Apoyos del Programa "Guerrero Nos Necesita Emprendedores"	7
2	Asesoría Fondo Nacional Emprendedor	9
4	Asesoría de Proyectos Productivos INGE	10
5	Cursos, Conferencias y Talleres Dirigidos a Emprendedores y MiPymes	11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 6 de 13


IV. Cédulas de Servicios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 7 de 13

Apoyos del Programa "Guerrero Nos Necesita Emprendedores"

Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)
---------------------------------------------------	----------------------------

Dirección de Proyectos y Financiamiento.

Información general del servicio

A las micro, pequeñas y medianas empresas Guerrerenses de los sectores agroindustrial, comercial, industrial y de servicios, que impulsen la generación de opciones de autoempleo y contribuyan al desarrollo económico que presenten solicitud de apoyos a través del modelo **Fortalecimiento de Negocios** y que demuestren su viabilidad técnica financiera, Modalidad Mipymes: personas mayores de edad que necesiten fortalecer su negocio con recursos para capital de trabajo o gastos operacionales con una antigüedad mayor a 12 meses en hacienda los apoyos de 1 a 5 empleados \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N) de 6 a 10 empleados \$20,000 (Veinte mil 00/100 M.N) y de 11 a más empleados \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) No podrán ser financiadas actividades del sector primario, especulativas ni para pago de pasivos (deudas).

Persona a quien va dirigido

Dirigido a las emprendedoras, emprendedores y Mipymes que sean personas físicas con actividad empresarial, Régimen de Incorporación Fiscal o persona moral con fines lucrativos que necesiten fortalecer su negocio.

Requisitos


1. Identificación oficial (Credencial del INE o pasaporte vigente, (presentar 1 copia).
2. CURP (presentar 1 copia).
3. Constancia de situación fiscal (con una antigüedad mayor a 12 meses) Régimen de incorporación fiscal y/o el régimen de persona físicas con Actividad Empresarial o persona moral.
4. Comprobante de domicilio (teléfono, agua, luz), expedido con un máximo de 2 meses anteriores a la fecha de presentación. (presentar 1 copia).
5. SOLICITUD DE APOYO FORMATO A-F1.
6. SOLICITUD DE APOYO FORMATO A-F2.
7. Si es persona moral deberán anexar el Acta Constitutiva y documentos comprobatorios.
8. Certificado de aprobación del curso de Modelo de Creación de Empresa o del Programa de Incubación o del Modelo de Desarrollo y Fortalecimiento de Empresas.
9. Formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (POSITIVA).
10. Comprobante de empleos (anexando identificación oficial de cada empleado).

Los empleados se comprobarán con cualquiera de las siguientes formas:

- 1) Recibos de nómina membretados.
- 2) Comprobante de pago ante el Instituto Mexicano del seguro Social (IMSS), EMA (Emisión Mensual Anticipada) o EBA (Emisión Bimestral Anticipada) o SUA (Sistema Único de Anticipación).
- 3) Recibo de sueldos asimilados o salariales.
- 4) Carta de autoempleo, firmada por el beneficiario (anexar identificación oficial).
- 5) Contrato o recibo de honorarios.






 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 8 de 13


6) Lista de raya. Anexar identificación oficial. 7) Contrato individual de trabajo. 8) Contratos de prestación de servicios profesionales.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Lucía Alcocer de Figueroa #71, Col. Morelos. C.P. 39020, Chilpancingo, Gro.		2 meses.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 747 1162436 01 747 1387012	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm.	contacto@inge.gob.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito.	No aplica.	A-F1. A-F2.	Ninguno.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> Decreto número 176 por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 3, fracción I, II, VI, VIII, IX, XIII. Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa "Guerrero nos Necesita Emprendedores" para el Ejercicio Fiscal 2020. 			
Observaciones			
Se abre el proceso de apoyos del programa "Fortalecimiento de negocios" mediante convocatorias periódicas publicadas en la página oficial electrónica del INGE y en las redes sociales. http://inge.gob.mx/convocatorias/CONVOCATORIA_02018.pdf			









 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 9 de 13


Asesoría Fondo Nacional del Emprendedor			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Dirección De Proyectos Y Financiamiento.			
Información general del servicio			
Asesoría de las reglas de operación del Fondo Nacional Emprendedor con el objeto incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, para incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el impulso al fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica, incluyente y competitiva.			
Persona a quien va dirigido			
A toda la ciudadanía en general.			
Requisitos			
Ninguno.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Lucia Alcocer de Figueroa #71, Col. Morelos. C.P. 39020, Chilpancingo, Gro.		Inmediato.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 747 1162436 01 747 1387012	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm.	contacto@inge.gob.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratis.	No aplica.	Ninguno.	Ninguno.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> Decreto número 176 por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 3. 			
Observaciones			
Los trámites para la inscripción a los cursos y servicios que se ofertan se imparten en línea a través de la página: https://www.sistemaemprendedor.gob.mx/ el Instituto Guerrerense del Emprendedor se limita a dar acompañamiento y asesoría a las personas interesadas de este beneficio.			

[Handwritten signature]

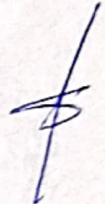
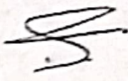

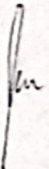
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR <small>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO</small>	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 10 de 13

Asesoría de Proyectos Productivos INGE			
Unidad administrativa donde se presta el servicio		Trámite () Servicio (X)	
Dirección De Proyectos Y Financiamiento.			
Información general del servicio			
Brindar asesorías y mayor información a la ciudadanía que tengan interés en desarrollar proyectos productivos sujeto a las convocatorias correspondientes del Instituto Guerrerense del Emprendedor.			
Persona a quien va dirigido			
A toda la ciudadanía en general.			
Requisitos			
No aplica.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Calle Lucia Alcocer de Figueroa #71, Col. Morelos. C.P. 39020, Chilpancingo, Gro.		Inmediato.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 747 1162436 01 747 1387012	Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm.	contacto@inge.gob.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito.	No aplica.	Ninguno.	Ninguno.
Fundamento jurídico			
<ul style="list-style-type: none"> Decreto número 176 por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 3, fracción III, IV, V, IX, XV, XVI, XVII, XX. Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa "Guerrero nos Necesita Emprendedores" para el Ejercicio Fiscal 2020. 			
Observaciones			
Los informes sobre las asesorías de proyectos productivos se realizan personalmente con asesores capacitados del INGE.			



INSTITUTO GUERRERENSE DEL
EMPRENDEDOR

**INSTITUTO GUERRERENSE DEL
EMPRENDEDOR**

Fecha de Emisión:
Octubre 2020

Manual de Servicios

Página:
11 de 13

Cursos, Conferencias y Talleres Dirigidos a Emprendedores y MiPymes

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Capacitación y Competitividad Empresarial.

Información general del servicio

Que los participantes adquieran los conocimientos y los elementos que rodean el entorno empresarial y cuenten con las herramientas técnicas y teóricas sobre la creación y buena administración de una organización empresarial y sus planes de negocios. Cursos: Como administrar una Pyme en México, Formación de Consultores y, Fortalecimiento de Empresas; Conferencias: Calidad en el servicio, Como ser emprendedor, De la idea de negocio y, Ética y transparencia en las organizaciones; Talleres: Calidad en el servicio a clientes, Desarrollo de ideas de negocio, Elaboración de plan de negocios, Introducción a Excel, Modelo de negocios y creación de empresas y, Redes sociales para MiPymes.

Persona a quien va dirigido

A toda la ciudadanía en general.

Requisitos

- Llenar el formato y oficio de solicitud de capacitación, dirigirlo al Departamento de Capacitación y Competitividad Empresarial, indicando el curso, conferencia o taller a impartir, así como el lugar, la fecha y el número estimado de personas.

Domicilio

Calle Lucia Alcocer de Figueroa #71, Col. Morelos.
C.P. 39020, Chilpancingo, Gro.

Tiempo de respuesta

5 días hábiles.

Teléfono

01 747 1162436
01 747 1387012

Horario

Lunes a viernes
de 9:00 am a 16:00 pm.

E-mail

contacto@inge.gob.mx

Costo

Gratuito.

Lugar de pago

No aplica.

Formato


Ver link de
observaciones.

Documento que genera

Constancia de
participación.

Fundamento jurídico

- Decreto número 176 por el que se crea el Instituto Guerrerense del Emprendedor, como Organismo Público Descentralizado, Artículo 3, fracción III, IV, V, IX, XV, XVI, XVII, XX
- Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Operación del Programa "Guerrero nos Necesita Emprendedores" para el Ejercicio Fiscal 2020.

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 12 de 13


Observaciones

Los cursos, conferencias y talleres se imparten a petición formal escrita de la parte interesada llenando los formatos correspondientes en línea, indicando fecha, hora y lugar donde se desarrollará el evento.



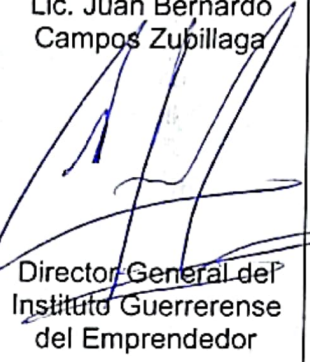
<http://inge.gob.mx/index.php?option=com-sppagebuilder&view=page&id=28>

http://inge.gob.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=29

[Handwritten signatures]

 INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	INSTITUTO GUERRERENSE DEL EMPRENDEDOR	Fecha de Emisión: Octubre 2020
	Manual de Servicios	Página: 13 de 13

V. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p style="text-align: center;">Lic. Iván Nochebuena Bravo</p>  <p style="text-align: center;">Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Genero del Instituto Guerrerense del Emprendedor.</p>	<p style="text-align: center;">C.P. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p style="text-align: center;">Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG</p>	<p style="text-align: center;">M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p style="text-align: center;">Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p style="text-align: center;">Lic. Juan Bernardo Campos Zubillaga</p>  <p style="text-align: center;">Director General del Instituto Guerrerense del Emprendedor</p>